



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1528

Bogotá, D. C., lunes, 28 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 032 DE 2022

(abril 20)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2021
al 20 de junio de 2022

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Siendo las once y trece (11:13 a. m.), del miércoles 20 de abril, el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, de la siguiente manera:

Sírvase señora Secretaria, llamar a lista para verificar quórum.

Secretaria - Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente. Buenos días honorables Representantes y demás asistentes, procedo entonces Presidente, a llamar a lista.

Gómez Betancourt Luis Fernando.

Gómez Millán Adriana.

Leal Pérez Wilmer.

Medina Arteaga Aquileo.

Montes de Castro Emeterio José.

Muñoz Lopera León Fredy.

Patiño Amariles Diego.

Quintero Cardona Esteban.

Raigoza Morales Mónica María.

Rojano Palacio Karina Estefanía.

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, han contestado doce (12) Representantes de dieciocho (18).

En consecuencia hay quórum decisorio, Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los Honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo.

Arcos Benavides Oswaldo Arcos.

Pizarro Rodríguez María José.

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Con excusa el Honorable Representante:

Cuello Baute Alfredo Ape.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo quórum decisorio y deliberatorio, señora Secretaria, sírvase leer el orden del día para la sesión de hoy.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2021
al 20 de julio de 2022

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Presencial del día miércoles 20 de abril de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Aprobación de Actas**

Acta número 24 del 6 de diciembre de 2021

Acta número 25 del 14 de diciembre de 2021

Acta número 28 del 29 de marzo de 2022

Acta número 29 del 30 de marzo de 2022

III**Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate**

- Proyecto de ley número 116 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.**

Autores: Honorables Representantes *Oscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Adriana Magali Matiz Vargas, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Cesar Triana Quintero, Juan Carlos Lozada Vargas, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Gómez Millán.*

Publicación: proyecto de ley **Gaceta del Congreso** números 958 de 2021, ponencia primer debate 1307 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022

- Proyecto de ley número 371 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.**

Autores: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*; y los Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Milene Jarava Diaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Karina Estefanía Rojano Palacio, Emeterio José Montes De Castro, Mónica María Raigoza Morales.*

Ponentes: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinadora Ponente), *Emeterio José Montes De Castro, Aquileo Medina Arteaga.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 1642 de 2021, ponencia primer debate ----

Anunciado: 6 de abril de 2022

- Proyecto de ley número 329 de 2021 Cámara, por medio del cual se declara a la bicicleta y al ciclismo colombiano patrimonio cultural en el país.**

Autores: Honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Alejandro Corrales Escobar, Ana María*

Castañeda Gómez, Didier Lobo Chinchilla, Edgar Enrique Palacio Mizrahi, Esperanza Andrade De Osso, Maritza Martínez Aristizábal, Santiago Valencia González, Jose Ritter Lopez Peña. Honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Elbert Díaz Lozano, Alejandro Alberto Vega Pérez, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Esteban Quintero Cardona, Germán Alcides Blanco Álvarez, Harry Giovanni González García, Katherine Miranda Peña, Hernando Guida Ponce, José Gabriel Amar Sepúlveda, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Burgos Lugo, José Luis Pinedo Campo, Modesto Enrique Aguilera Vides, Yamil Hernando Arana Padauí, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Silvio José Carrasquilla Torres, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponente: Honorable Representante *Mónica María Raigoza Morales.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2021, ponencia primer debate 1771 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022.

- Proyecto de ley número 040 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.**

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, John Jairo Roldan Avendaño, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Adriana Magali Matiz Vargas, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Cesar Augusto Lorduy Maldonado.*

Ponente: Honorable Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 945 de 2021, ponencia primer debate 1769 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022.

- Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.**

Autores: Honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 990 de 2021, ponencia primer debate 1750 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022.

- Proyecto de ley número 134 de 2021 Cámara, por medio de la cual se facultan por única vez a los alcaldes y gobernadores como autoridades de tránsito para decretar amnistías y otorgar un alivio a**

los ciudadanos que presentan dificultades en el cumplimiento del pago de multas por infracciones a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Arturo Char Chaljub, José David Name Cardozo, Iván Leonidas Name Vásquez, Antonio Luis Zabarain Guevara, Mauricio Gómez Amin, Miguel Amín Escaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Laura Esther Fortich Sánchez, Carlos Manuel Meisel Vergara, Laureano Augusto Acuña Díaz;* y los Honorables Representantes *Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabarain De Arce, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Modesto Enrique Aguilera Vides, Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio José Montes De Castro, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso número*** 960 de 2021, ponencia primer debate 237 de 2022.

Anunciado: 6 de abril de 2022.

7. Proyecto de ley número 324 de 2021 Cámara, *por medio del cual se dictan normas encaminadas al reconocimiento, preservación, protección, salvaguardia, desarrollo y promoción de los artesanos y de la actividad artesanal en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Ponente: Honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera.*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso número*** 1326 de 2021, ponencia primer debate 1772 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022.

8. Proyecto de ley número 307 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Milene Jarava Diaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Harold Augusto Valencia Infante.*

Ponente: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso número*** 1283 de 2021, ponencia primer debate 1771 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022

IV

Anuncio de proyectos de Ley

(de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara.

La Vicepresidente,

Mónica Liliana Valencia Montaña.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Queridos colegas por favor silencio, orden en el recinto y a los asesores les pido por favor ocupar sus asientos y no interrumpir a los Representantes en sus curules por favor.

Secretaria:

Gracias Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Queridos colegas, por favor les pido respeto por la lectura que se está haciendo del orden del día, doctor Emeterio y a los asesores de los Representantes, les pido por favor no interrumpir a los parlamentarios en sus curules, por favor.

Secretaria:

Gracias, Presidente.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, no sin antes Presidente, informarle que en el recinto ya están presentes los Honorables Representantes Milton Angulo, Oswaldo Arcos, María José Pizarro, Ciro Rodríguez y Mónica Valencia.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Les damos la bienvenida a los Representantes que acaban de llegar al recinto. Habiendo sido leído el orden del día, lo someto a consideración de los miembros de la Comisión, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas, ¿aprueban el orden del día propuesto para la sesión de hoy?

Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día leído Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente, que existe quórum decisorio.

Presidente, le informo que la Representante María José está presente en el recinto, ella tenía excusa radicada, sin embargo, ya puede estar presente en la sesión, dado que su colega el Representante David Racero, está en la audiencia pública que tenían programada.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Dejando la claridad de la Representante María José Pizarro, pese haber tenido autorización para asistir a una audiencia pública, de haber presentado la respectiva excusa, se encuentra presente acá en el recinto para asistir a toda la sesión de la Comisión Sexta.

Entonces, siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siguiente punto del orden del día. Aprobación de Actas Presidente, se va a poner en consideración las Actas 24 del 6 de diciembre 2021; la 25 del 14 de diciembre 2021; 28 del 29 de marzo 2022 y la 29 del 30 de marzo de 2022.

Presidente, la Secretaría certifica que las actas fueron enviadas con anticipación a los correos de los Representantes y sus asesores, para su revisión previa, adicionalmente Presidente le informo, que existen cuatro constancias para no votar ciertas actas, hay una constancia del Representante León Fredy Muñoz, para no votar el acta 24 del 6 de diciembre 2021; de la Representante Mónica Raigoza, para no votar el acta 25 del 14 diciembre 2021 y la Representante María José Pizarro, quien no votaría o deja la constancia de que no votaría el Acta 28 del 29 marzo 2022 y el Acta 29 del 30 de marzo 2022, Presidente.

“Bogotá, D. C., 20 de abril de 2022

Constancia

En mi calidad de Representante a la Cámara dejo constancia que no participaré en la votación de las Actas 028 del 29 de marzo de 2022 y 029 del 30 de marzo de 2022, dado que me encontraba participando en el “Encuentro Internacional, Democracia, Integración y Lucha por la igualdad. Los desafíos de dos Gobiernos progresistas en América Latina PANEL 5”, en la Universidad Estatal de Río de Janeiro (UERJ), ciudad de Brasil, con el respectivo permiso por parte de la Mesa Directiva como consta en la Resolución 0556 del 16 de marzo de 2022.

De los honorables Congresistas,

*María José Pizarro Rodríguez
Representante a la Cámara”.*

“Bogotá, D. C., 20 de abril de 2022

Honorable Representante

RODRIGO ARTURO ROJAS LARA

Presidente Comisión VI

Cámara de Representantes

Ciudad.

Constancia

Señores mesa directiva por medio del presente dejo constancia que no participo en la votación de las siguientes actas:

- Acta número 25 de diciembre 14 de 2021.

Debido a que no participé de las respectivas sesiones al encontrarme excusada.

Cordialmente,

*Mónica María Raigoza Morales
Representante a la Cámara por Antioquia”.*

“Bogotá, D. C., 20 de abril de 2022

Constancia Acta número 24

El Presidente de la Comisión Sexta, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informarles que me abstengo de votar el acta número 24 del 6 de diciembre de 2021, ya que para la votación de algunos proyectos no estaba y me encontraba con permiso.

Agradezco su amable atención.

*León Fredy Muñoz Lopera,
Representante a la Cámara,
Partido Alianza Verde”.*

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración las actas leídas con las constancias dejadas por los Representantes, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Queridos colegas, ¿aprueban las actas leídas con las constancias dejadas por los Honorables Representantes?

Secretaria:

Presidente, han sido aprobadas con las constancias, las Actas 24 del 6 de diciembre de 2021; 25 del 14 de diciembre de 2021; 28 del 29 de marzo 2022 y 29 del 30 de marzo de 2022, con las constancias.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

El doctor Luis Fernando Gómez, antes de la votación dejó la claridad, y él quiere que se diga en audio, que el Acta 28 no la votó, porque no se encontraba en el recinto ese día.

Secretaria:

Así es Presidente, han sido aprobadas las actas con las constancias o las excepciones de los Representantes León Fredy Muñoz, Mónica Raigoza, María José Pizarro y Luis Fernando Gómez.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, siguiente punto del orden del día. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate, Presidente.

Proyecto de ley 116 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.

Ponente: Honorable Representante *Adriana Gómez Millán.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 958 de 2021, ponencia primer debate 1307 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidente, hay un impedimento.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Por favor, sírvase leer impedimentos.

Secretaria:

Así es Presidente, hay un impedimento radicado en Secretaría, del Representante Milton Angulo, a quién le solicitamos se retire del recinto para darle trámite a su impedimento. Presidente, certificamos que el Representante Milton Angulo ya está fuera del recinto, así las cosas, procedo a leer el impedimento.

“Impedimento

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Sesión 20 de abril de 2022

Presento impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 116 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.

Lo anterior, en razón a que tengo parientes dentro de los grados establecidos por la normativa pertenecientes a los niveles de Sisbén 1 y 2.

Milton Hugo Angulo Viveros,

Representante a la Cámara - Valle del Cauca”.

Presidente, ha sido leído el impedimento, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el impedimento leído del Representante Milton Angulo, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Queridos colegas, aprueban el impedimento del Representante Milton Angulo? sírvase Secretaria, llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el impedimento leído. Presidente, si votan “SÍ” se aprueba el impedimento, si votan “NO” se niega.

Votación Impedimento honorable Representante Milton Angulo proyecto de ley número 116 de 2021 Cámara**Por el SÍ:**

Arcos Benavides Oswaldo Arcos

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Por el NO:

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Montes De Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, cerrada la votación anuncio el resultado. Presidente, le informo que existe un empate, ocho (8) votos por el “SÍ”, ocho (8) votos por el “NO”, habría que repetir la votación, Presidente.

Secretaria:

Sírvase repetir la votación, señora Secretaria, el impedimento del Representante Milton Angulo.

Secretaria:

Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase llamar a lista para la votación del impedimento, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, procedo entonces a llamar nuevamente a lista, para votar el impedimento del Representante Milton Angulo, la Representante Adriana Gómez Millán ¿cómo vota?, vota no.

Segunda Votación - Impedimento Honorable Representante Milton Angulo Proyecto de ley número 116 de 2021 Cámara**Por el SÍ:**

Leal Pérez Wilmer

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Por el NO:

Arcos Benavides Oswaldo Arcos

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, diez (10) votos por el “NO”, seis (6) por el “SÍ”. En consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante Milton Angulo.

Presidente, le informaremos al Representante que ya puede ingresar al recinto, dado que su impedimento ha sido negado.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido negados los impedimentos presentados por el Representante Milton Angulo, por favor sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia por favor, y le ruego a la doctora Martha, regresar a la curul por favor.

Secretaria:

¡Listo! Presidente, procedo entonces a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Bajo las consideraciones expuestas, rindo ponencia positiva al Proyecto de Ley 116 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales. Y solicito a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, DAR PRIMER debate a esta iniciativa.

Cordialmente,

Adriana Gómez Millán,

Representante a la Cámara,

Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, la someto a consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Queridos colegas ¿aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente, que existe quórum decisorio.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Previo a la discusión del articulado. Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente, la doctora Adriana Gómez Millán.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Un cordial saludo para la Mesa Directiva, para todos los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y un saludo muy especial para quienes nos acompañan hoy en esta sesión: el doctor Stevenson Marulanda Plata, Presidente del Colegio Médico Colombiano; los asesores Laude Fernández Araujo, Adrián Hernández Aldana y el doctor Germán Augusto Guencio, vocal de la Junta Directiva Colegio Médico Colombiano y agradecer también al Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos Médicos, el doctor Jorge Enrique Enciso, a la doctora Lina Triana Presidenta de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas; al Ministerio de

Educación Nacional y a diferentes entidades que se pronunciaron para enriquecer este proyecto de ley, como fue recibido aquí en la Comisión el documento del doctor Enrique Uribe Botero, Director Ejecutivo del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y profesiones afines, el doctor Jorge Valencia Jaramillo; al Consejo Nacional Profesional de Economía, la doctora Angélica Aldana; del Consejo Profesional de Geología la Secretaría Ejecutiva; el Presidente Nacional del Colegio Colombiano del Administrador Público, el doctor Germán Enrique Ramírez Gasca; el Colegio Nacional de Ecólogos, el Presidente Andrés José Vivas; el Consejo Profesional de Química, el Presidente Ricardo Fierro Medina; el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleo, el Director Jurídico Alberto Valencia; el Consejo Nacional de Ecólogos, el Presidente Andrés José Vivas Segura; el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas, el Presidente William Marín y finalmente el Consejo Nacional de Trabajo Social, la doctora Nora Eugenia Muñoz y pues ya lo había dicho, el Ministerio de Educación Nacional.

Tenemos una presentación aquí, para ilustrar a cada uno de ustedes sobre el contenido del articulado, y manifestarle que hay dos proposiciones que responden a unas modificaciones, una de forma de la numeración y otra sí de eliminar una frase. Entonces podemos dar la presentación Lucho, muchas gracias.

Aquí tenemos entonces la presentación de nuestro Proyecto de Ley, el 116 del año 2021, lo que busca este proyecto de ley es fijar unos parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales en el territorio colombiano.

Los autores aquí están, diferentes autores Representantes a la Cámara y Senadores, fue radicada en la Secretaría General de la Cámara hace ya casi un año, el 22 de julio 2021, tiene su debida publicación en *Gaceta del Congreso número* y por competencia por ser un tema de educación, está asignada a esta Comisión Sexta Constitucional Permanente.

El objetivo reitero, establecer unos criterios que permitan fijar los costos para la expedición de tarjeta o matrícula profesional, así como el registro profesional correspondiente.

El ámbito de aplicación. Es que más de 60 profesiones que se encuentran reglamentadas en el país, algunas de ellas tienen un código de ética específico y expiden las tarjetas profesionales correspondientes; los colegios, los consejos, las juntas y demás entidades, que se han conformado alrededor de esta actividad.

Y se menciona también el (SNIES) que es el Sistema Nacional de Información de Educación Superior, que es un sistema de información, que ha sido creado para responder a las necesidades de información de la educación superior en Colombia, y este sistema tiene una fuente de información que son todas las instituciones, el Ministerio de Educación Nacional y genera una información que

permite sacar estadísticas e indicadores confiables. Estos son los elementos de este proyecto de ley.

También un elemento importante a tener en cuenta para todos es, que se va a determinar o se propone manejar un sistema de quintil. El quintil es la quinta parte de una población específica, lo que quiere decir es que una población específica se divide en tramos de 20%, el quintil uno es el 20, el segundo quintil el 40, el tercero el 60, y lo que busca ese quintil es agrupar diferentes grupos poblacionales, y aquí en el proyecto de ley lo que está calculando como quintil es el número de egresado de determinadas profesiones, de manera que de acuerdo a ese quintil se asigne el costo de la matrícula profesional.

De manera que, arranca quienes menos profesionales tienen egresados, tienen un costo mayor de la matrícula profesional, y va subiendo en la medida que haya más egresados; esto tiene una lógica en el sentido que, los costos administrativos se distribuyen mucho más cuando hay más egresados. Entonces, aquí están las tarifas vigentes y eso es lo que pretende regular el proyecto de ley, hay tantas tarifas como consejos profesionales hay, si ustedes ven el Consejo Profesional de Arquitectura y profesiones auxiliares, para este año ha fijado la matrícula profesional en un millón de pesos, (\$1.000.000), y también especifica que doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) es el costo de la inscripción profesional para las profesiones auxiliares de la arquitectura; pero también el Consejo Profesional de Ingeniería el COPNIA ha fijado este mismo trámite o el trámite respectivo en cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos (\$442.000); para diseño industrial 374, el Colegio Colombiano de Psicólogos trescientos cincuenta mil (\$350.000), y diferentes profesiones.

De manera que, el proyecto de ley en su exposición de motivos, nos hace un recuento de cómo estos costos están oscilando entre gratis para el tema de las personas dedicadas al turismo, los guías turísticos, hasta ciento cincuenta y un mil cuatrocientos veintiuno (\$151.421), que corresponden a cuatro (4 UVT) y novecientos ocho mil quinientos veintiséis (\$908.526) que corresponden a veinticuatro (24 UVT) o sea, hay diferentes precios, diferentes costos, para el trámite de matrícula profesional en Colombia y eso es lo que se quiere regular con este proyecto de ley.

Entonces ¿qué hace el articulado?, determina en el artículo 1° el objeto, las disposiciones previstas en esta ley tiene por objeto establecer los criterios para la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, así como a la inscripción en el registro profesional, y el párrafo primero de este objeto, es que aquí hay una especificidad muy importante, el registro de talento humano en salud el RETHUS, continuará rigiéndose por lo dispuesto en la Ley 1164 del 2007, lo que quiere decir es, que todo este registro que tiene que ver con talento humano en salud que tiene una especificidad tan importante por el impacto que tiene en la salud pública, seguirá rigiéndose por este sistema RETHUS.

Y, el párrafo segundo, ahí está señalado la parte de la frase que se le quita, para que sea específicamente regido por la Ley 1164 del 2007, y el párrafo segundo, indica que la tarjeta profesional de abogado, también se continuará rigiendo por lo dispuesto en el respectivo Decreto Ley 196 de 1971 y demás normas que se adicionen, modifiquen o sustituyan.

El párrafo 3°, también especifica que en los casos que la tarjeta profesional se encuentre desmaterializada o sea, sea expedida de manera virtual, utilizando ya la tecnología con que contamos los colombianos y con que cuenta el mundo, que es la tecnología digital, se entenderá esta como una expedición de una tarjeta profesional, la asignación de un número de identificación por parte del consejo y el colegio respectivo.

El artículo 2°, es el artículo que ha generado diferentes pronunciamientos, de parte de los diferentes consejos profesionales y de parte del Ministerio de Educación, y es que aquí es donde está la esencia de este proyecto de ley.

El artículo 2° dice: “que los colegios y consejos profesionales deberán tener en cuenta los siguientes parámetros para la expedición de la matrícula o tarjeta profesional, así como de su inscripción y el costo lo determina en tres numerales, 10 unidades de valor tributario (UVT)”

EL UVT para el año 2022 para información de todos, está en treinta y ocho mil cuatro pesos (\$380.040), o sea que el valor máximo de la tarjeta profesional para el año 2022, deberá ser trescientos ochenta mil cuarenta pesos (\$380.040) para lo que les explicaba ahora, para que previa información del SNIES, que es el (Sistema Nacional de Información de Educación Superior), que se aplique esta tarifa para las profesiones asociadas al colegio o consejo profesional que corresponda y que se ubique en los quintiles 1 y 2, ¿qué quiere decir eso?, los quintiles de menor número de egresados tengan esta tarifa mayor.

Un segundo rango de ocho (8) UVT, cuando el número de graduados reportado por el (SNIES), para las profesiones asociadas al colegio o consejo profesional que corresponda, se ubique entre los quintiles 3 y 4, y finalmente un tercer rango de 6 unidades de valor tributario (UVT), cuando el número de graduados reportado por el (SNIES), para profesiones asociadas al colegio o consejo profesional que corresponda se ubique en el quintil 5, cualquier otro servicio adicional que presten los colegios o consejos profesionales, podrá ser cobrado a quienes lo soliciten. Entonces, esto lo que quiere decir es que, la matrícula quedará definida entre doscientos veintiocho mil veinticuatro pesos (\$228.024) que son seis (6 UVT) y trescientos ochenta mil cuarenta (\$380.040) que son los diez (10 UVT) para el año 2022.

Y, en el párrafo 1°, también dice: que el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), deberá publicar esta información

para estos profesionales y tener esta información de los quintiles de manera transparente.

En el párrafo 2°, establece: que los técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales que acrediten ser víctimas del conflicto armado en los términos de la Ley 1448 del 2011, las madres comunitarias, los jóvenes rurales o quienes se encuentren en los niveles 1 y 2 del Sisbén, y las personas pertenecientes a las comunidades NARP, indígenas y ROM, no serán sujetos de cobro por la expedición de tarjetas, licencias o matrículas profesionales y que esto deberá ser reglamentado por el Gobierno.

Y finalmente, un artículo 3°, que es una transición, porque los colegios y Consejos profesionales han aprobado su presupuesto de manera anual para este año 2022, entonces dice que esas entidades que expiden tarjeta, licencias o matrículas por disposición legal, que requieren para la acreditación de un requisito de idoneidad contarán con el término de un año, a partir de la vigencia de la ley cuando esta sea aprobada. Nos faltaría el debate en Plenaria, para el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley o sea, tenemos un año de transición.

El artículo 4°, se refiere a la vigencia, que como todos sabemos rige a partir de la publicación.

Entonces, quería dejarles presentes que las observaciones realizadas por los diferentes consejos y colegios médicos han sido atendidas, y consideramos que este proyecto de ley es un justo medio para que los estudiantes sepan cuando ingresan a una carrera, los costos que van a tener tanto en su educación como en su acreditación final, y también para que los consejos profesionales quienes son supervisados por la Contraloría General de la República en cuanto a sus gastos, también tengan un ordenamiento en este sentido.

Esta sería la explicación del articulado, como les decía hay dos proposiciones que se refieren a eliminar una frase del párrafo 1°, del artículo 2°, y organizar los numerales que en la impresión no dicen a, b, c, sino que dicen c, d, y es básicamente una corrección de forma más no de fondo.

“Proyecto de Ley 116 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.

“Proposición

(abril 20 de 2022)

Se propone modificar el artículo 1° párrafo 1° del citado proyecto de ley así.

Artículo 1°. Objeto. Las disposiciones previstas en esta Ley tienen por objeto establecer los criterios que permitan fijar los costos para la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, así como la inscripción en el registro profesional correspondiente.

Parágrafo 1°. El Registro del Talento Humano en Salud - RETHUS, se continuará rigiendo por lo

dispuesto en la Ley 1164 del 2007, y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.

Parágrafo 2°. La Tarjeta Profesional de Abogado se continuará rigiendo por lo dispuesto en el Decreto Ley 196 de 1971, el Decreto 1137 de 1971 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

Parágrafo 3°. En los casos que la tarjeta profesional se encuentre desmaterializada, se entenderá como expedición de la tarjeta profesional la asignación de un número de identificación por parte del consejo y/o colegio profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019 y las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

Justificación

Se propone eliminar “y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan” en el párrafo 1° del artículo 1°, se pretende continuar rigiendo el RETHUS bajo la Ley 1164 de 2002 “Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud” y no sea derogada por otras normas.

Ley 1164 de 2007 - Objeto: “La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la Salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en la promoción, educación, información de la salud, prevención, diagnóstico tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad de todos los habitantes del territorio nacional dentro de la estructura organizacional de la prestación de los servicios de salud.

Cordialmente,

Adriana Gómez Millán,
Representante a la Cámara,
Partido Liberal”.

“Proyecto de Ley 116 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.

“Proposición

(abril 20 de 2022)

Se propone modificar el artículo 2° del proyecto de ley así:

Artículo 2°. Los colegios y consejos profesionales deberán tener en cuenta los siguientes parámetros para determinar la tarifa correspondiente a la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, así como de su inscripción en el registro profesional. Para tal efecto, su costo no podrá exceder de:

- a) Diez (10) Unidades de Valor Tributario (UVT), cuando el número de graduados reportado por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) para las profesiones asociadas al colegio o consejo profesional que corresponda se ubique en los quintiles 1 y 2.

- b) *Ocho (8) Unidades de Valor Tributario (UVT), cuando el número de graduados reportado por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) para las profesiones asociadas al colegio o consejo profesional que corresponda se ubique en los quintiles 3 y 4.*
- c) *Seis (6) Unidades de Valor Tributario (UVT), cuando el número de graduados reportado por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) para las profesiones asociadas al colegio o consejo profesional que corresponda se ubique en el quintil 5.*

Cualquier otro servicio adicional que presten los colegios o consejos profesionales podrá ser cobrado a quienes lo soliciten.

Parágrafo 1°. El Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) deberá publicar anualmente la información correspondiente a los graduados de las profesiones asociadas a colegios y consejos profesionales, divididos por quintiles. En el quintil 1 se ubicarán los colegios o consejos profesionales con el mayor número de graduados.

Parágrafo 2°. Los técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales que acrediten ser víctimas del conflicto armado en los términos de la Ley 1448 de 2011, las madres comunitarias, los jóvenes rurales o quienes se encuentren en los niveles 1 y 2 del Sisbén y las personas pertenecientes a las comunidades NARP, indígenas y ROM no serán sujetos de cobro por la expedición de tarjetas, licencias o matrículas profesionales, que por disposición legal se requiere para la acreditación de un requisito de idoneidad. El Gobierno nacional reglamentará y definirá la forma de acreditar tal condición.

Sustentación

Se realiza corrección por error en los literales.

Cordialmente,

Adriana Gómez Millán,

Representante a la Cámara,

Partido Liberal”.

Muchas gracias. Les pido entonces a todos, la aprobación del articulado y sus proposiciones respectivas, tal como lo hemos presentado, y estamos prestos a toda inquietud que haya para segundo debate. Mil gracias, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Adriana. Sírvase Secretaria, leer el articulado.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, le informo que el texto consta de cuatro (4) artículos, dos de ellos tiene proposiciones radicadas por la ponente, en el artículo 1° modifica el parágrafo 1° Presidente, eliminando en el parágrafo 1° y demás normas que la adicionan, modifiquen o sustituyan, y en el artículo 2° simplemente Presidente, es un problema

en los literales a), b) y c) del artículo 2°, que en la ponencia aparecían d), e) y f), Presidente.

Son los artículos 1° y 2° Presidente, son proposiciones radicadas por la ponente, la primera modificación es al artículo 1°, al parágrafo 1°, en el que se eliminan y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Esa es la modificación.

Y, en el segundo artículo, simplemente fue un problema de transcripción o de digitación en los numerales que aparecían d), e) y f), y son los numerales a), b) y c).

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el articulado, los cuatro artículos el 1° y el 2°, con proposiciones presentadas y avaladas por la coordinadora ponente, la doctora Adriana Gómez, y el 3° y el 4°, tal y como viene en el informe de ponencia, los someto a consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban los artículos 1° y 2° con proposición avalada, y 3° y 4°, como vienen en la ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobado Presidente, el bloque de artículos el 1° y el 2°, con las modificaciones propuestas por la Representante Adriana Gómez Millán, ponente del proyecto de ley, y los artículos 3° y 4°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Título y pregunta, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Título propuesto.

“por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta, para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leído el título y la pregunta, lo someto a consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban el título y la pregunta?

Secretaria:

Ha sido aprobado Presidente, el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente y a quién felicitamos por su presentación, la doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. En nombre yo creo que de toda esta Comisión, agradecer al Consejo Médico Colombiano, por haber estado pendiente

de este proyecto de ley, a todas las profesiones, a los Consejos profesionales y a esta Comisión, por siempre estar comprometida con los temas que aportan a la educación de los colombianos y más aún, a los colombianos más vulnerables, como también han quedado incluidos en este proyecto de ley. Mil gracias a todos.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente proyecto, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley 371 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

Ponentes: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinadora Ponente), *Emeterio José Montes De Castro*, *Aquileo Medina Arteaga*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2021, ponencia primer debate 298 de 2022.

Anunciado: 6 de abril de 2022. Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer, la proposición con la que termina el informe de ponencia, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, hay una proposición de aplazamiento, radicada por los Honorables Representantes María José Pizarro, León Fredy Muñoz y Wilmer Leal.

“Proposición de Aplazamiento

En nuestra condición de Representantes a la Cámara presentamos proposición de aplazamiento al Proyecto de ley número 371 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, con el propósito que esta iniciativa sea socializada con el movimiento estudiantil: Universidades, Rectores, Estudiantes y Organizaciones Estudiantiles y Profesorales.

De los Honorables Representantes,

María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, Representantes a la Cámara”.

Presidente, ha sido leída la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley 371 de 2021 Cámara.

Presidente, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Ya, es que toca aprender a utilizar aquí la nueva tecnología. No, básicamente como bien dice la proposición, lo que buscamos es el aplazamiento a la espera de poder socializar la información con

las organizaciones estudiantiles, y además digamos, en esa socialización buscar también retroalimentar la iniciativa. Entonces, esperamos que ustedes nos acompañen con este aplazamiento y podamos entonces dar la discusión.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba, coordinadora del proyecto y sigue el Representante Emeterio Montes.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, yo la verdad que un poco sorprendida por esta solicitud de aplazamiento, máxime cuando esta es una iniciativa que nosotros aprobamos en el pasado período, tuvo amplia difusión, tuvo todo el conocimiento de las entidades y demás. Entre otras cosas, este proyecto de ley surge precisamente de esa necesidad y de esas carencias que tienen muchos estudiantes en nuestro país, para poder permanecer, para poder continuar en la educación superior, todas estas dificultades que se le presentan a ellos la deserción escolar, todo esto precisamente es la mayor motivación nuestra, para poder presentar esta iniciativa nuevamente a la consideración de esta Comisión.

Quiero decirles, Honorables Representantes, que esto no se hundió si no por términos y trámite en la Comisión Sexta del Senado, pasó la Plenaria de la Cámara, ha tenido amplia difusión entre otras cosas, siendo respetuosos, acogiendo criterios de entidades, de Universidades, del Ministerio de Educación, hemos sido rigurosos en la presentación nuevamente de esta iniciativa, por lo cual yo sí quisiera no otorgar el aplazamiento si no por el contrario, seguir la discusión del mismo y concertar todos estos encuentros con estudiantes, con universidades y con el mismo Gobierno nacional, que en últimas es quién debe regular, todo lo relacionado con lo aquí pactado en esta iniciativa legislativa.

Así que yo sí quisiera, que se reconsiderara con el compromiso, de que efectivamente, vamos a realizar las Mesas de trabajo en la discusión para segundo debate de este proyecto de ley.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra el doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, coadyuvando y reforzando un poco lo dicho por la Representante Martha, como bien ella lo decía, este proyecto de ley cursó tres debates y se hundió por falta de trámite en la Comisión respectiva en el Senado, este es un proyecto que en el curso de su trámite legislativo se socializó, como bien lo decía la Representante Martha Villalba, además una iniciativa que propende por eliminar la principal barrera que tienen hoy los jóvenes para ingresar a la educación superior y es el acceso, y entre las barreras encontramos la principal, son los altos costos que tiene la educación superior, de alguna

u otra forma promovido por la distorsión generada desde la regulación de la Ley 30 del 92, que establece parámetros muy altos, y que permitieron que las instituciones educativas cobraran el techo, porque no era una cifra específica, si no era un techo. Entonces, esto es un proyecto de vital importancia, yo con todo respeto y cariño, le solicitaría a los proponentes de la proposición de aplazamiento, que adelantáramos su trámite legislativo y con total apertura recibir todo lo que sea necesario, para coadyuvar en la mejora a un proyecto de ley, que garantice pilares tan fundamentales, como la accesibilidad a la educación superior en los jóvenes de nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

No, digamos no tenemos ningún problema, son de una comunicación que recibió la Comisión Sexta, y por lo tanto, cada uno de los Representantes de ASCUN, que es precisamente la Asociación Colombiana de Universidades, en las que la asociación nos solicita a nosotros precisamente este aplazamiento. Entonces, en razón de esa solicitud que fue radicada el 19 de abril, es que presentamos la proposición.

Entonces, yo lo que pido es que como Comisión tomemos una decisión, porque es una solicitud que nos hacen llegar a todos los Representantes, que fue radicada el 19 de abril a las tres y cuatro (03:04 p. m.) de la tarde, y por lo tanto creo, que es una respuesta que debemos dar como Comisión a esa solicitud que nos hace ASCUN, entonces yo no tengo ningún problema, lo que me gustaría es que entonces de manera concertada enviemos una respuesta a ASCUN, para no desoír esa solicitud, para no quedar como que la obviamos, y que pues esa respuesta la envíe la Comisión Sexta atendiendo la solicitud que nos fue radicada, esa es lo que creo debería ser el camino, para poder digamos avanzar hoy en este trámite; porque me parecería muy digamos, de pésimo gusto no atender una solicitud de este tipo.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No entiendo doctora María José, ustedes retirarían la proposición con el compromiso de que los coordinadores ponentes y la Comisión como tal envíen una respuesta a ASCUN. Doctor León Fredy Muñoz, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Señor Presidente, muchas gracias. Sí, nosotros radicamos esa solicitud de aplazamiento obedeciendo a la misma solicitud que hace el día de ayer, 19 de abril a las tres y cuatro (03:04 p. m.) de la tarde; yo creo que la solicitud reposa en la Secretaría, la carta reposa en la Secretaría; nosotros no tenemos ningún inconveniente, los tres que firmamos la solicitud, si

los ponentes y la Comisión se comprometen pues a hacer esa mesa o ese diálogo con los Representantes de ASCUN, yo creo que es lo más sensato, si una entidad tan prestigiosa como ASCUN hace una solicitud, yo creo que lo más sensato es que la Comisión acoja esa solicitud, pues no tenemos ningún inconveniente en retirarla, yo creo pues no, no tenemos inconveniente en retirar esa solicitud de aplazamiento, si el compromiso es para el segundo debate poder tener en cuenta las inquietudes de ASCUN. Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra la doctora María José y termina el doctor Aquileo.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

En lo que yo creo que se sustenta y eso es importante de cara a la respuesta que deberíamos darle, además cómo abordar la solicitud que nos hace la Asociación Colombiana de Universidades, es precisamente que ellos ven que el proyecto es un buen proyecto, como bien lo ha expuesto el Representante Emeterio, el problema es que las instituciones de educación superior públicas dependen de la autofinanciación y el proyecto no establece cómo esas universidades van a sufragar los recursos que dejarían de recibir, por concepto de los derechos pecuniarios, creo que es importante si ya hay una solución, si ese tema lo han tratado, pues que nuestra respuesta o en la respuesta que se emita por parte de la Comisión y de los coordinadores ponentes, se incluya el mecanismo; porque yo creo que básicamente allí está digamos como el grave problema y por qué están solicitando socializar la iniciativa con precisamente las instituciones de educación superior públicas, y yo creo que ahí podemos encontrar la ruta de esa respuesta y de la atención a la solicitud que ayer presentó esta asociación.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora María José. Tiene el uso de la palabra el doctor Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Presidente. No, pedirle de manera encarecida a María José y a León Fredy retirar esa proposición. Mire, nosotros venimos desde el año 2012, viene este Congreso de la República, buscando regular los derechos de grado, esta sería la iniciativa número 11 Presidente, que se pretende aprobar aquí en el Congreso de la República; este proyecto de ley lo que busca es la permanencia y evitar la deserción de los estudiantes, nosotros lo aprobamos en Comisión Sexta en el período pasado donde fui coordinador ponente, en el Proyecto de Ley 248, si no estoy mal del 2019, sin embargo, lo que decía ahorita Emeterio el Senado no le dio trámite, por lo cual presentamos nuevamente esta ponencia positiva, y más aún a diferencia de otros proyectos, que se habían presentado de ley, este proyecto es mucho más amplio, permite no

solamente regular los derechos de grado, sino todos los derechos pecuniarios como los complementarios y los derechos de matrícula, en las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas.

Mire, para nadie es un secreto que hoy en día la educación en nuestro país se volvió un negocio, muchas universidades cobran derechos de grado demasiado costosos, casi que del valor de una matrícula. Entonces, es muy importante este proyecto de ley para nuestros jóvenes, por eso les pido por favor que, pues lo sometamos, hagamos los ajustes para segundo debate, si es necesario hacer mesa técnica lo hacemos, pero lo importante es avanzar Presidente. Muchas gracias.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Me informan los proponentes de la proposición de aplazamiento, que retiran la proposición con el compromiso de la comunicación a ASCUN. Entonces, señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Proposición

Por las anteriores consideraciones rendimos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión VI de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 371 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

Martha Villalba Hodwalker,

Ponente Coordinadora,

Emeterio Montes De Castro, Aquileo Medina Arteaga, Ponentes”.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, la someto a consideración de los Honorables miembros, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Articulado, Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, el proyecto consta de cuatro (4) artículos, de los cuales el artículo 2, tiene una proposición modificativa presentada por los ponentes.

“Proposición Modificativa

Al Proyecto de ley número 371 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

Modifíquese el artículo 2° de la ponencia, el cual quedará de la siguiente manera:

Están modificando el párrafo 1° dice: las instituciones de educación superior de carácter público y privado legalmente aprobadas, señor Presidente, se va a modificar el párrafo 1°, del artículo 2°, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. Las instituciones de Educación Superior de carácter público y privado legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este artículo y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes, sin que exceda el índice de inflación del año inmediatamente anterior decretado por el DANE.

Además, podrán exigir derechos denominados derechos complementarios los cuales no podrán exceder el índice de inflación del año inmediatamente anterior.

Ha sido leído el párrafo 1°, del artículo 2°, del **Proyecto de ley número 371**, señor Presidente.

Presidente, la proposición de modificación del artículo 2°, el párrafo 1 ya fue leído, el párrafo 2° se modifica en su totalidad, y el 3° también, y queda de la siguiente manera, Presidente.

Parágrafo 2°. De lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá que el incremento se aplicará sobre la totalidad de los derechos pecuniarios y complementarios en cada caso.

Una evaluación socioeconómica previa realizada por la Institución de Educación Superior pública o privada podrá excluir del pago pero no del servicio los literales a), c), d), e) y f) a los alumnos de escasos recursos que no puedan costearlo.

Parágrafo 3°. El incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo por las instituciones de Educación Superior de carácter público y privado dará lugar a las acciones administrativas y a la imposición de las sanciones a que se refiere la Ley 1740 de 2014.

Martha Villalba Hodwalker,

Ponente Coordinadora,

Emeterio Montes De Castro, Aquileo Medina Arteaga, Ponentes”.

Presidente, ha sido leída la proposición de modificación del artículo 2°, en el que se modifican sus párrafos 1°, 2° y 3°, puede usted entonces, someterlo a consideración Presidente, de la Comisión.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración los artículos 1°, 3° y 4°, tal y como vienen en la ponencia, y el artículo 2°, con una proposición presentada por los ponentes y avalada por los mismos, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas, ¿aprueban el articulado 1°, 3° y 4°, como vienen en la ponencia y 2°, con la proposición presentada por los ponentes?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el texto propuesto, los cuatro artículos, el 1º, el 3º y el 4º, tal cual vienen en el informe de la ponencia Presidente, y el artículo 2º, con la modificación propuesta.

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Título y pregunta, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Título y pregunta, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Título propuesto.

“por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con el querer de esta, para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leído el título del proyecto y la pregunta, para el deseo de que pase a segundo debate esta iniciativa, lo someto a consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas, ¿aprueban el título y la pregunta?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Bueno, agradecerle a todos por el respaldo a esta iniciativa legislativa, de igual manera agradecerle a nuestros amigos que presentaron proposición de aplazamiento, el haberla retirado y que le demos la discusión, como efectivamente ya se le ha dado el trámite a esta iniciativa legislativa, que es de varias bancadas que conforman esta Comisión. La verdad que uno de los grandes retos que se tiene en la educación superior y lo veíamos nosotros en las marchas María José, que se suscitaron en nuestro país, donde los jóvenes clamaban por la educación superior de calidad, de oportunidad y sobre todo que la educación ellos tuviesen la oportunidad del acceso a la misma y de la permanencia.

Este proyecto de ley pone en cintura, reglamenta lo que en el pasado la ley de educación no establecía y sobre todo, esos excesos que hoy se cobran; porque no puede seguir siendo que las universidades

fundamenten sus presupuestos en recursos por moratoria y demás, en el caso de las matrículas extraordinarias, en el caso de los derechos de grado, de los derechos complementarios, los pecuniarios de las matrículas extraordinarias, de los términos; hoy por fin creo yo, que le estamos dando luces a que efectivamente la frustración de muchos jóvenes que no solamente es llegar a la universidad, sino también mantenerse para poder efectivamente materializar el sueño de ser profesionales, ya sean en carreras técnicas o tecnológicas.

Gracias a todos por este apoyo, por este respaldo, yo creo que estamos avanzando, y yo creo que el gran reto hoy es combatir efectivamente la deserción universitaria, que ustedes saben que están con unos índices muy altos en nuestro país, y yo creo que después de la pandemia obviamente sería la recomposición y el alivio para todos estos jóvenes, que tienen grandes sueños e ilusiones de poder superar sus estudios superiores. Así que, muchísimas gracias a todos.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Muchas gracias, doctora María José, si nos puede informar a todos, le agradecemos infinitamente. Entonces, sírvase anunciar proyectos Secretaria, y se levanta y se cita para el próximo martes, se confirmará la hora por Secretaría. Gracias queridos colegas y un feliz fin de semana.

Secretaria:

No, él dijo anuncie y se levanta.

Presidente, procedo a anunciar proyectos de ley.

Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto 482 de 2020.*

Proyecto de ley número 438 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifican las Leyes 1801 de 2016 y 1672 de 2013 y se dictan otras disposiciones o ley de recuperación de tecnología para la niñez.*

Proyecto de ley número 329 de 2021 Cámara, *por medio del cual se declara la bicicleta y al ciclismo colombiano patrimonio cultural en el país.*

Proyecto de ley número 040 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado - Antioquia y todas sus manifestaciones culturales.*

Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, *por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.*

Proyecto de ley número 134 de 2021 Cámara, *por medio la cual se facultan por única vez a los alcaldes y gobernadores como autoridades de tránsito para decretar amnistías y otorgar un alivio a los ciudadanos que presentan dificultades en el cumplimiento del pago de multas por infracciones a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 324 2021 Cámara, *por medio del cual se dictan normas encaminadas*

al reconocimiento, preservación, protección, salvaguardia, desarrollo y promoción de los artesanos y de la actividad artesanal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 307 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

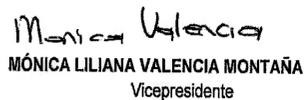
Proyecto de ley número 312 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 1843 de 2017, el artículo 135 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley que serán incluidos en el orden del día de la siguiente sesión, en la que se convoque para discusión y aprobación de proyectos de ley.

Siendo las doce y veintiséis (12:26 p. m.), se levanta formalmente la sesión.



RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Presidente



MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
Vicepresidenta



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria



RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 033 DE 2022

(abril 27)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2021
al 20 de junio de 2022

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Siendo las diez y cincuenta y seis (10:56 a. m.), del miércoles 27 de abril, el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable *Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara*, da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, de la siguiente manera:

Están muy risueños el día de hoy. Por favor señora Secretaria, llamar a lista, a mí por favor me da una manzana roja doctor Emeterio. Dios los bendiga.

Secretaria - Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días honorables Representantes y demás asistentes. Procedo entonces Presidente, a llamar a lista.

Gómez Betancourt Luis Fernando.

Gómez Millán Adriana.

Leal Pérez Wilmer.

Medina Arteaga Aquileo.

Montes de Castro Emeterio José.

Patiño Amariles Diego.

Pizarro Rodríguez María José.

Quintero Cardona Esteban.

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Benavides Oswaldo Arcos.

Muñoz Lopera León Fredy.

Raigoza Morales Mónica María.

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Rojano Palacio Karina Estefanía.

Con excusa el Honorable Representante:

Angulo Viveros Milton Hugo.

Presidente, han contestado once (11) Representantes de dieciocho (18). En consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo quórum decisorio y deliberatorio, por favor sírvase leer el orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a leer el orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Presencial del día miércoles 27 de abril de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

- Acta número 031 del 6 de abril de 2022

III

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 438 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifican

las Leyes 1801 de 2016 y 1672 de 2013; y se dictan otras disposiciones, o “Ley de Recuperación de Tecnología para la Niñez”.

Autor: Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Emeterio Montes De Castro*.

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2022, ponencia primer debate 321 de 2022.

Anunciado: 20 de abril de 2022.

2. **Proyecto de ley número 040 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, John Jairo Roldan Avendaño, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Adriana Magali Matiz Vargas, Harry Giovanny González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Cesar Augusto Lorduy Maldonado*.

Ponente: Honorable Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2021, ponencia primer debate 1769 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022.

3. **Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto 482 de 2020.

Autor: Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Ponente: Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2022, ponencia primer debate 299 de 2022.

Anunciado: 20 de abril de 2022.

4. **Proyecto de ley número 134 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se facultan por única vez a los alcaldes y gobernadores como autoridades de tránsito para decretar amnistías y otorgar un alivio a los ciudadanos que presentan dificultades en el cumplimiento del pago de multas por infracciones a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Arturo Char Chaljub, José David Name Cardozo, Iván Leonidas Name Vásquez, Antonio Luis Zabarrain Guevara, Mauricio Gómez Amin, Miguel Amín Escaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Laura Esther Fortich Sánchez, Carlos Manuel Meisel Vergara, Laureano Augusto*

Acuña Díaz; y los Honorables Representantes Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabarrain De Arce, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Modesto Enrique Aguilera Vides, Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Ponentes: Honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio José Montes De Castro, Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 960 de 2021, ponencia primer debate 237 de 2022.

Anunciado: 6 de abril de 2022.

5. **Proyecto de ley número 329 de 2021 Cámara**, por medio del cual se declara a la bicicleta y al ciclismo colombiano patrimonio cultural en el país.

Autores: Honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Alejandro Corrales Escobar, Ana María Castañeda Gómez, Didier Lobo Chinchilla, Edgar Enrique Palacio Mizrahi, Esperanza Andrade De Osso, Maritza Martínez Aristizábal, Santiago Valencia González, Jose Ritter Lopez Peña*. Honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Elbert Díaz Lozano, Alejandro Alberto Vega Pérez, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Esteban Quintero Cardona, Germán Alcides Blanco Álvarez, Harry Giovanny González García, Katherine Miranda Peña, Hernando Guida Ponce, José Gabriel Amar Sepúlveda, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Burgos Lugo, José Luis Pinedo Campo, Modesto Enrique Aguilera Vides, Yamil Hernando Arana Padauí, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Silvio José Carrasquilla Torres, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponente: Honorable Representante *Mónica María Raigoza Morales*.

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 1328 de 2021, ponencia primer debate 1771 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022.

6. **Proyecto de ley número 324 de 2021 Cámara**, por medio del cual se dictan normas encaminadas al reconocimiento, preservación, protección, salvaguardia, desarrollo y promoción de los artesanos y de la actividad artesanal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego*.

Ponente: Honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 1326 de 2021, ponencia primer debate 1772 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022.

7. Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Autores: Honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso número* 990 de 2021, ponencia primer debate 1750 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022.

8. Proyecto de ley número 307 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Milene Jarava Diaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Harold Augusto Valencia Infante.*

Ponente: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso número* 1283 de 2021, ponencia primer debate 1771 de 2021.

Anunciado: 6 de abril de 2022.

9. Proyecto de ley número 312 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la ley 1843 de 2017, el artículo 135 de la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Katherine Miranda Peña, Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto Lorduy Maldonado, Julián Peinado Ramírez, Carlos Germán Navas Talero.*

Ponente: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso número* 1284 de 2021, ponencia primer debate 1710 de 2021,

Anunciado: 20 de abril de 2022.

IV

Anuncio de proyectos de Ley

(de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara.

La Vicepresidenta,

Mónica Liliana Valencia Montaña.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el orden del día, no sin antes mencionarle que ya están presentes en el recinto los Honorables Representantes León Fredy Muñoz, Ciro Rodríguez, Karina Rojano y Mónica Raigoza.

Presidente, le informo también, que existe una proposición para modificar el orden del día, si usted lo tiene a bien, procedo a leerla Presidente, para que la someta a consideración.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Secretaria sí, pero es que me están informando que no hay transmisión de la sesión, quisiera comprobar con sistema, si está transmitiéndose la sesión. Damos un receso de tres (3) minutos, mientras se abre un nuevo enlace para la transmisión de esta sesión.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Se levanta el receso. Señora Secretaria, continuemos con la lectura de la proposición de modificación del orden del día, es tan amable Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces Presidente, a leer la proposición de modificación del orden del día.

“Bogotá, D. C., 27 de abril de 2022

Doctora

DIANA MARCELA MORALES

Secretaria General

Comisión Sexta Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada Secretaria:

En consideración al orden del día previsto para la sesión del día de hoy, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición

Modifíquese el orden del día para que el punto V “Lo que propongan los honorables Representantes” pase al III punto, luego de aprobación de actas.

Atentamente,

Rodrigo Rojas,

Representante a la Cámara,

Partido Liberal”.

Presidenta, ha sido leída la proposición que modifica el orden del día, puede usted someterla a consideración de la Comisión o puede someter el orden del día con la modificación propuesta, Presidenta.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Sí, señora Secretaria, llamamos a lista a los Honorables Representantes.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Procedo entonces a llamar a lista, para votar la proposición que modifica el

orden del día, pasando el punto V al punto III, luego de aprobación de actas.

Si se vota SI, se aprueba el orden del día con esta modificación, si se vota NO, se niega y se votaría ya el orden del día tal cual fue publicado.

Votación Modificación Orden del Día con Proposición Honorable Representante Rodrigo Rojas

Por el SÍ:

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día, con la modificación propuesta Presidenta, por unanimidad de los Representantes asistentes, Presidenta.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Siguiente punto del orden del día. Aprobación de actas. Presidenta, se va a someter a consideración el acta 031 del 6 de abril de 2022, acta que fue enviada con suficiente anticipación a los correos de los Honorables Representantes y de sus asesores para su revisión previa, Presidente, le informo que la Representante María José, ha dejado una constancia de no votar el acta 031, ya que en esa sesión no estuvo presente.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

En consideración el acta anunciada, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Honorables Representantes el acta anunciada?

Secretaria:

Presidenta, ha sido aprobada el Acta 031 del 6 de abril de 2022, con la constancia de que la Honorable Representante María José Pizarro no votó esta acta, Presidenta.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Siguiente punto del orden del día. Lo que propongan los Honorables Representantes. Presidenta, en la Secretaría reposan varias proposiciones, si usted las tiene a bien las leemos para someterlas a consideración de la Comisión.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Sí, señora Secretaria, leemos las proposiciones radicadas por los diferentes Representantes.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, procedo entonces a leer las proposiciones.

“Bogotá, D. C., 20 de abril de 2022

Doctora

DIANA MARCELA MORALES

Secretaria General

Comisión Sexta cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Debate de Control Político

Respetada Secretaria:

El Presidente Iván Duque, a lo largo de su mandato ha anunciado que una de las metas de este Gobierno es el de alcanzar para este 2022 una cobertura de internet en el país del 70%, garantizando así a millones de colombianos la conexión y acceso a este servicio. De hecho, recientemente el presidente de la república manifestó públicamente que este objetivo es uno de los 10 logros que destaca de su mandato.

Con ese mismo propósito fui el autor y ponente, junto con la Representante Martha Villalba, de la Ley 2108 de 2021, con la cual dimos un paso histórico para la conectividad del país y pusimos a Colombia a la vanguardia de la legislación internacional. Elevamos a rango legal el internet como un Servicio Público Esencial y Universal, respondiendo de esta manera al clamor de los colombianos que viven en las zonas rurales y más apartadas del territorio nacional, pues son ellos quienes con la llegada del internet podrían ver garantizado el goce efectivo de derechos fundamentales como el trabajo, la justicia, la salud, el acceso a la información y a la educación.

Esta Ley 2108 contiene una serie de medidas importantes para la materialización de los objetivos de aumentar la conectividad, algunas de ellas sujetas a la reglamentación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). En ese sentido, pasamos casi 9 meses de haber sancionado esta ley, resulta necesario hacer una evaluación de su ejecución, impacto, beneficios

y demás cuestiones relativas a los logros obtenidos con esta importante norma.

Por lo anterior, por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138° de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6° y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición

Cítese a Debate de Control político a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dra. Carmen Ligia Valderrama Rojas y a la Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Dra. Paola Andrea Castaño.

Anexo cuestionario.

Cordialmente,

Rodrigo Rojas,

Representante a la Cámara - Partido Liberal.

Martha Villalba H.,

Representante a la Cámara - Partido de la U”.

CUESTIONARIO

MINTIC Y CRC

1. Sírvase informar cuáles han sido los artículos de la Ley 2108 de 2021 que se han reglamentado. Diga y explique las normas (decretos, resoluciones, etc.) que han expedido para tal fin.
2. Indique cuáles son las normas (decretos, resoluciones, etc.) que aún faltan expedir para reglamentar en su totalidad la Ley 2108 de 2021. Explique la razón por la cuál a la fecha no se han expedido dichas normas.
3. Informe cuáles han sido y se esperan que sean los principales logros que se han obtenido a partir de la vigencia de esta ley. Lo anterior, en torno a:
 - Artículo 5° de la Ley, que agrega el párrafo 4° al artículo 8° de la Ley 1341 de 2009 y un párrafo transitorio.
 - Artículo 6°, que trata sobre carga u obligaciones diferenciales en zonas de servicio universal.
 - Artículo 7°, sobre licencias para la construcción, Conexión, instalación, modificación u operación de cualquier equipamiento para la prestación de servicios de telecomunicaciones, fijas y móviles.
 - Artículo 8°, sobre acceso a Internet móvil en la modalidad prepago y pospago en dominio, subdominio y páginas adyacentes del portal de educación que será dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - Artículo 9°, sobre líneas de crédito, fomento y fortalecimiento de los proveedores de

redes y servicios de telecomunicaciones que brinden acceso a Internet fijo residencia minorista.

- Artículo 10 y 11, sobre las exenciones del pago de la contraprestación periódica a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y pago de la contribución anual a la CRC.
4. Informe cuáles han sido los procesos de diálogo, socialización, comunicación y explicación de la Ley y sus normas reglamentarias para con los beneficiarios y obligados previstos en la ley, tales como proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en las condiciones que indica la Ley, usuarios del servicio, etc.
 5. Indique cuál ha sido la articulación que se ha dado con el Ministerio de Educación para la aplicación del artículo 8°. Indique resultados y beneficiarios de esta medida.
 6. Informe cuáles fueron los criterios utilizados para la escogencia de municipios del borrador de proyecto de resolución “Por la cual se definen condiciones regulatorias diferenciales para promover la conectividad a Internet en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
 7. Indique el número de proveedores que han solicitado acceder a los beneficios de la Resolución 3401 del 6 de diciembre de 2021. Diga cuáles han sido los planes que han presentado por parte de los proveedores, explíquelos. Desagregue la información por Departamento y municipios.

Cordialmente,

Rodrigo Rojas,

Representante a la Cámara,

Partido Liberal”.

Siguiente proposición.

“Proposición

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Sesión 20 de abril de 2022

Cordialmente me permito solicitar, en el día y hora que la Mesa Directiva disponga la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA, con el propósito de conocer los avances en la contratación del Plan de Alimentación Escolar (PAE), en el Distrito de Buenaventura.

Para tales efectos cítese Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo González, a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

Invítese a la Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, a los honorables miembros del Concejo Distrital de Buenaventura, Ediles, al Alcalde del Distrito de Buenaventura, doctor Víctor Hugo Vidal Piedrahita, Secretario

de Educación del Distrito de Buenaventura, doctor Hamintong Valencia Viveros, Asociación de Padres de Familias del Distrito de Buenaventura, y a las Distintas Instituciones Educativas.

Milton Hugo Angulo Viveros,

Representante a la Cámara - Valle del Cauca”.

Siguiente proposición.

“Proposición

Comisión Sexta - Cámara de Representantes

Sesión del 5 de abril de 2022

De acuerdo a los términos establecidos en el artículo 66 de la Ley 1682 de 2013, solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, autorizar la conformación de una Subcomisión de seguimiento a la estructuración, desarrollo y resultados del análisis integral técnico y económico, a cargo del Ministerio de Transporte, sobre los servicios que por delegación realizan actualmente los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito (OAT), que garanticen las mejoras regulatorias en dichos servicios e incidan directamente en la disminución de la siniestralidad vial y las altas tasas de morbilidad y mortalidad en el territorio nacional.

Atentamente,

Milton Hugo Angulo Viveros,

Representante a la Cámara - Valle del Cauca”.

Luis Fernando Gómez, Esteban Quintero Cardona,

Representantes a la Cámara”.

Presidente, han sido leídas las tres proposiciones radicadas en Secretaría, puede usted someterlas a consideración de la Comisión.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Sí, señora Secretaria, vamos a darle la palabra al doctor Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta. No, la proposición que radicamos junto a la doctora Martha Villalba, precisamente busca que hayan explicaciones claras de parte del Ministerio y de la CRC, frente a la demora en la reglamentación, de como bien lo mencionaba en la redacción de esta proposición, una de las leyes de mayor impacto en términos de conectividad de las zonas más apartadas y de difícil acceso del país, como fue una ley que aprobamos en esta Comisión, que nació en esta Comisión de nuestra autoría, que es la Ley de Internet como Servicio Público Esencial y de verdad que nos preocupa enormemente, ya han transcurrido 9 meses y no se ha adelantado nada al respecto, pero además, preocupa un asunto en particular colegas, para que la Mesa Directiva por favor defina la realización de este debate muy pronto y es que, en la reglamentación o en los borradores de decreto que ha sacado la CRC, para avanzar en esta reglamentación, hace

una selección subjetiva de los municipios que tendrán prioridad en el articulado de este proyecto que todos contribuimos y aprobamos, preocupa enormemente qué tipo de factores está teniendo en cuenta la CRC, entendiéndolo que lo aprobado en el Congreso de la República era, precisamente que se beneficiaran a todos y cada uno de los municipios del país, priorizando por supuesto a los de difícil acceso y quienes presentaban mayores deficiencias en términos de conectividad; pero revisamos este borrador que plantea la CRC y no cumple con ese término de priorización, sino que arbitrariamente están priorizando algunos municipios, dejando por fuera algunas poblaciones de nuestro país, que requieren por supuesto los beneficios que trae esta ley, y el impacto positivo que traería la conectividad para miles de niños y adultos en todo el territorio nacional.

Entonces, yo sí le solicitaría a la Mesa Directiva doctora Mónica, y a todos mis colegas, que aprobemos esta proposición, pero que además este debate se agendara de manera pronta, para ver realmente cuál ha sido la demora y por qué en particular la CRC está haciendo esta priorización de algunos municipios, dejando a muchas poblaciones de nuestro país fuera al menos en prioridad, de los impactos positivos que genera esta Ley de la República, que reitero, todos ustedes coadyuvaron para que se convirtiera en una ley importante en términos de conectividad no solo a nivel nacional, sino que ha sido reconocida a nivel internacional. Gracias Presidente.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctor Rodrigo. Tiene la palabra la doctora Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidenta. Presidenta, aunque ya no es tan obligatorio el tapabocas no me lo voy a quitar, porque he tenido un poquito de tos, entonces por responsabilidad con ustedes, pues sí prefiero continuarlo usando.

Presidenta, y para los dos colegas con respecto a la proposición, doctor Rodrigo a mí también me preocupa, y pensaría yo que en el debate pues no conozco el cuestionario, pero considero que parte de lo que está haciendo la CRC, pues obviamente y lo puedo interpretar, es porque si están priorizando algunos municipios, yo pienso que también en ese mismo debate pedirle a usted, que entonces la Ministra y el ministerio también nos cuente es, que ha sucedido después de que ella asume el ministerio, recuperamos los setenta mil millones (\$70.000.000.000) que se perdieron de alguna manera, y que hoy ya entonces se han incorporado, ¿por qué le hago esa referencia?, porque es que cuando los operadores que son los encargados de terminar de hacer las distribuciones de la infraestructura en las diferentes regiones del país para la conectividad, han cambiado de alguna

manera el tema el técnico un ejemplo, la cobertura alrededor se hablaba de unos kilómetros pero dice si eran lineales, y resulta que hay muchas regiones le pongo el ejemplo de Antioquia. Antioquia lineal, ninguna región vamos a encontrar Esteban lineal, las montañas siempre serán los obstáculos, entonces al cambiar estas reglas pues yo pienso que el ministerio también en ese debate doctor Rodrigo, que el servicio de internet esencial de alguna manera depende de cómo se está terminando de desarrollar el proyecto de la Ley 1978, que fue la que permitió entonces esa modernización de las telecomunicaciones León Fredy, y que hoy pienso que el Ministerio nos debe de venir a contar después de que se asumió toda esta segunda parte, ¿cómo ha sido el comportamiento de estos nuevos contratistas que están instalando las antenas y la infraestructura?, porque de eso depende doctor Rodrigo con toda seguridad, la explicación de porqué esos municipios apartados que es lo que estamos esperando y que el internet como servicio esencial hoy, pues ese es el piso, antes de decir a donde va a llegar ese internet, pues nos tienen que contar la cobertura que va a tener la infraestructura que a hoy se ha logrado instalar, y que nos cuenten de las que se hablaron inicialmente instaladas, cuántas se han instalado o cuáles definitivamente ya no se van a instalar; porque con seguridad que las reglas de juego cambiaron, y desafortunadamente fue una ley que igual acá en esta Comisión todos la sacamos, la 1978 y que seguirá siendo necesaria, pero que el desarrollo en el transcurso del tiempo ha cambiado.

Entonces, yo le pediría Representante, Presidente, a Martha y a Rodrigo, pues que si bien la CRC nos debe hablar un poco, de cuáles fueron los criterios para esos municipios hoy priorizados, también nos cuenten de una vez cuales no van a entrar; porque finalmente la infraestructura no se va a lograr desplegar en todos los lugares donde inicialmente estábamos esperando.

Entonces, era como eso Presidente, para que se tuviera un poco en cuenta, que el debate podrá tener un gran efecto si se logra hablar de los dos temas al tiempo. Gracias, Presidenta.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctora Mónica Raigoza. Señora Secretaria, sometemos a votación las proposiciones radicadas por los Honorables Representantes, hacemos llamado a lista.

Secretaria:

Sí, Presidenta, procedo entonces a llamar a lista, para votar las proposiciones leídas.

Votación Proposiciones Leídas

Por el SÍ:

Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba vota sí, y señora Secretaria, sería importante dada la intervención de la Representante Mónica Raigoza, a que sus peticiones e interrogantes se adhirieran al cuestionario que se va a presentar.

Secretaria:

¡Perfecto! Representante.

Presidente, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones leídas, Presidenta.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Sí, señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día.

Secretaria:

Sí, Presidenta, siguiendo punto del orden del día. Estudio, discusión, y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 438 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican las Leyes 1801 de 2016 y 1672 de 2013; y se dictan otras disposiciones, o “Ley de Recuperación de Tecnología para la Niñez”.

Autor: Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Emeterio Montes De Castro*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 243 de 2022, ponencia primer debate 321 de 2022

Anunciado: el 20 de abril de 2022, Presidenta.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia para primer debate.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, se presenta ponencia positiva, y se solicita muy

comedidamente a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 438 de 2022 Cámara**, “Por medio del cual se modifican las leyes 1801 de 2016 y 1672 de 2013; y se dictan otras disposiciones” o “Ley de Recuperación de tecnología para la niñez”.

Cordialmente,

Rodrigo Rojas Lara,
Representante a la Cámara -
Partido Liberal.
Emeterio Montes De Castro,
Representante a la Cámara -
Partido Conservador”.

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, del proyecto de ley para primer debate, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los Honorables Representantes?

Secretaria:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidenta, que existe quórum decisorio.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, el texto consta de siete artículos, uno de estos, el artículo 2, tiene una proposición radicada por la Honorable Representante Martha Villalba, proposición que ha sido avalada por los ponentes, si usted lo tiene a bien Presidenta, procedo a leer la proposición que modifica el artículo 2.

“Proposición Aditiva

*Adiciónese el inciso primero del párrafo transitorio del artículo 2° de la ponencia al **Proyecto de ley número 438 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifican las leyes 1801 de 2016 y 1672 de 2013; y se dictan otras disposiciones, o “Ley de Recuperación de Tecnología para la Niñez”, el cual quedará de la siguiente manera:*

(...)

Parágrafo Transitorio. El Gobierno nacional, dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, definirá mediante decreto, la entidad del orden nacional o territorial responsable del traslado, almacenamiento, preservación, depósito, cuidado, administración y habilitación según el caso de los bienes incautados por las autoridades y la asignación de los recursos para tal fin, de conformidad con el régimen de Policía vigente. En

el marco de esta facultad, el Gobierno nacional podrá considerar la tercerización, contratación y concesión de dichos servicios.

(...)

*Martha Villalba Hodwalker,
Representante a la Cámara”.*

Presidenta, ha sido leída la proposición aditiva al párrafo transitorio, del artículo 2 del proyecto de ley, si usted lo tiene a bien, puede someter a consideración en bloque los artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, y esta proposición aditiva que modifica el artículo 2.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias. Doctor Ciro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Señora Presidenta, la felicito por estar en esa alta dignidad. No, solamente señor ponente, es para recomendarle ya en el trámite de la segunda ponencia sobre el artículo 6°, que realmente lo revisemos muy bien, aquí se está autorizando la exportación de los celulares que está en la base de datos negativa; esta base de datos negativa está conformada por celulares tanto extraviados, como hurtados, yo creo que hay que tener ahí un cuidado, que no nos vamos nosotros de pronto a facilitar la exportación de este tipo de celulares y se utilicen en otros países; que tengamos muy preciso que estos celulares que se exportan realmente estén como residuos electrónicos, y no que se puedan utilizar en otros países, porque eso inclusive, podría este incentivar el hurto de los celulares en nuestro país. Es como tener ese cuidado en la redacción para la ponencia de segundo debate.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctor Ciro. Tiene el uso de la palabra el doctor Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta. No, claro que sí estoy de acuerdo con usted, la redacción doctor Ciro, vamos a hacerla mucho más estricta; pero quiero dejar claridad, que a lo que se refiere ese artículo es precisamente a esa llamémoslo chatarra, los equipos que ya no pueden ser utilizados, que ya no son útiles y que simplemente se exportan para su disposición final, en ningún momento para ningún tipo de comercialización, y en eso ya veníamos hablando acá con el Representante Ciro, que es un conocedor de estos temas, vamos a hacer una redacción mucho más estricta en la ponencia para segundo debate, para que no quede duda al respecto y se entienda perfectamente que esto es para la disposición final, que además es un tema que ambientalmente va a ayudarle al país. Gracias, Presidenta, gracias doctor Ciro.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctor Rodrigo. En consideración ponemos el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Honorables Representantes el articulado?

Secretaria:

Presidenta, ha sido aprobado el bloque de artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, y el artículo 2° con la modificación propuesta por la Honorable Representante Martha Villalba y avalada por los ponentes.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura el título del proyecto de ley.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, procedo a leer el título propuesto.

“por medio del cual se modifican las Leyes 1801 de 2016 y 1672 de 2013; y se dictan otras disposiciones” o “ley de recuperación de tecnología para la niñez”.

Presidenta, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración con el querer de esta, para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

En consideración, el título y el querer, que el proyecto de ley continúe su trámite y pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban los Representantes para que este proyecto continúe su debate?

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de esta Comisión, para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidenta.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Doctor Rodrigo, tiene la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta y gracias doctora Diana, por concederme el uso de la palabra. No, quiero agradecerle a todos los compañeros, de verdad este es un proyecto muy importante, entendiendo que una de las mayores problemáticas que tuvieron millones de niños en todo el territorio nacional, para poder acceder a un derecho fundamental como es la educación, fue precisamente no contar con este tipo de herramientas tecnológicas, para poder asistir de manera virtual a sus clases, fuese en la básica, en la primaria o en la educación media o profesional. Es

por esto, que este proyecto lo que busca es que esa cantidad de celulares, de tablets y de computadores, que están en manos de las autoridades y que no han sido reclamadas o que no fueron reclamadas por sus propietarios, y le pueda dar un uso pedagógico y de esta manera que todos los niños especialmente de aquellos de las zonas más apartadas y las zonas rurales de nuestro país, puedan contar con estas herramientas para acceder a la educación a través de todos esos escenarios de virtualidad, que se crearon y aparecieron en el escenario de la pandemia del Covid-19. Es por esto, que este proyecto reviste de mucha importancia en el entendido de que pueda darse un uso útil a este tipo de herramientas y puedan ser utilizadas eficazmente por una población que tanto las necesita como la niñez, para poder acceder a esas herramientas virtuales de educación que les va a permitir de una u otra forma garantizar el acceso a un derecho fundamental como es la educación en nuestro país.

Entonces, infinitas gracias a todos los colegas por la aprobación unánime de esta iniciativa, y esperamos nutrirla con las apreciaciones tanto de la doctora Martha Villalba, que ya fue aprobado en este debate, como del doctor Ciro, para que quede aún más fortalecida esta iniciativa y podamos darle esta buena noticia a todos los niños de nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

Vicepresidenta - Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctor Rodrigo Rojas. Señora Secretaria, siguiente punto en el orden del día.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Siguiendo proyecto de ley.

Proyecto de ley 040 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Ponente: Honorable Representante *Esteban Quintero*.

Publicación: Proyecto de ley en *Gaceta del Congreso número 945* de 2021, ponencia primer debate en *Gaceta del Congreso número 1769* de 2021.

Anunciado: 20 de abril de 2022, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase Secretaria, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, por favor.

Secretaria:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar Primer Debate al Proyecto de ley número

040 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Cordialmente,

Esteban Quintero Cardona,
Representante a la Cámara,
Coordinador Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, la someto a consideración de los miembros de la Comisión, abro su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban queridos colegas la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente, que existe quórum decisorio.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Articulado.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de ocho artículos, uno de estos Presidente, tiene una proposición radicada por la Honorable Representante Mónica Raigoza y por el mismo ponente, el Honorable Representante Esteban Quintero, esta proposición busca eliminarla.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer las dos proposiciones.

Secretaria:

Es una sola Presidente, busca eliminar el artículo 7° del texto Presidente, el proyecto de ley.

“Bogotá, D. C., 20 de abril de 2022

Honorable Representante

RODRIGO ARTURO ROJAS LARA

Presidente Comisión VI Cámara de Representantes

Ciudad.

Proposición

Elimínese el artículo 7° del **Proyecto de ley 040 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.**

~~Artículo 7°. A partir de la vigencia de la presente ley, el municipio de Envigado y el departamento de Antioquia estarán autorizadas para asignar partidas presupuestales de su respectivo presupuesto anual, para el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la presente ley.~~

Justificación

Conforme a los principios Constitucionales y legales; las disposiciones presupuestales de los territorios, están en cabeza de los consejos y las asambleas respectivamente.

Mónica María Raigoza Morales, Esteban Quintero Cardona, Representantes a la Cámara por Antioquia”.

Presidente, ha sido leída la proposición que elimina el artículo 7°, puede usted someterla a consideración de la Comisión, si lo tiene a bien, en bloque con los demás artículos, tal cual viene en el informe de la ponencia.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el articulado tal y como viene en la ponencia, con la proposición de la eliminación del artículo 7°, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas, ¿aprueben el articulado con la proposición de eliminación del artículo 7°, presentada por el ponente y avalada por el mismo?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobada la proposición que elimina el artículo 7°, y la aprobación de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8°, que en este caso pasaría a ser el 7°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Título y pregunta, Secretaria.

Secretaria:

Título propuesto.

“Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta, para que este proyecto de ley Presidente, pase a segundo debate.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el título y la pregunta, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban el título y la pregunta del presente proyecto?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este proyecto de ley pase a segundo debate, título y pregunta aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente, que existe quórum decisorio.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias a todos los compañeros por el voto de confianza, este proyecto de ley es muy importante, un proyecto de ley que realmente resalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación al tiple y a ese encuentro que se hace en el Municipio de Envigado; realmente para algunas personas que sea está la oportunidad Presidente, porque estamos en la Comisión Sexta, la Comisión que tiene que ver también con la cultura, es importante que nosotros como congresistas defendamos este tipo de proyectos de ley, porque muchas veces hacen críticas los diferentes congresistas de la plenaria, porque se supone que para ellos eso son proyectos de ley que no tienen la relevancia que se necesita o que son menos importantes que otros. Este proyecto de ley por ejemplo, dinamiza la economía del segundo municipio o el tercer municipio más grande que tiene Antioquia, doctora Mónica Raigoza, que es el municipio de Envigado, que además reconoce toda esa cultura que nosotros como antioqueños y muchos colombianos tenemos, entorno a un instrumento tan importante como el tiple.

También quiero reconocer obviamente al doctor Julián Peinado, el autor del proyecto de ley, también nacido en el municipio de Envigado, reconocer a nuestros concejales, a la doctora Sara y al doctor Juan Uribe, quienes también aportaron muchísimo en la construcción de esta ponencia y también a la doctora Mónica Raigoza, porque nos hizo caer en cuenta de unos temas jurídicos importantes con su proposición; así que muchísimas gracias compañeros, y esperemos que tenga esto la misma suerte en la plenaria de Cámara.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Esteban.

Secretaria, anuncie proyectos y se levanta la sesión para el próximo martes nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a anunciar proyectos de ley.

Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara, por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto 482 de 2020.

Proyecto de ley número 134 de 2021 Cámara, por medio la cual se facultan por única vez a los alcaldes y gobernadores como autoridades de tránsito para decretar amnistías y otorgar un alivio a los ciudadanos que presentan dificultades en el cumplimiento del pago de multas por infracciones a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 329 de 2021 Cámara, por medio del cual se declara la bicicleta y al ciclismo colombiano patrimonio cultural en el país.

Proyecto de ley número 324 2021 Cámara, por medio del cual se dictan normas encaminadas al reconocimiento, preservación, protección, salvaguardia, desarrollo y promoción de los

artesanos y de la actividad artesanal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Proyecto de ley número 307 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 312 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 1843 de 2017, el artículo 135 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 303 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para promover la inclusión educativa de la población sorda en Colombia.

Proyecto de ley número 396 de 2021 Cámara, por medio del cual se incentiva el contenido educativo y cultural emitido por los canales de señal abierta.

Proyecto de ley número 147 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas encaminadas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión se modifica la Ley 142 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 226 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la garantía al derecho a la educación de los jóvenes en Colombia.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, que serán incluidos en el orden del día de la siguiente sesión, en la que este a discusión y aprobación de proyectos de ley, Presidente.

Presidente - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

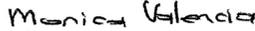
Gracias, Secretaria.

Se levanta la sesión, siendo las once y cincuenta y siete (11:57 a. m.) del día, y se cita para el martes a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana. Gracias, queridos colegas.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, se levanta formalmente la sesión siendo las once y cincuenta y siete (11:57 a. m.).


RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Presidente


MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
Vicepresidente


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.